



CÁMARA DE DIPUTADOS

Sin oposición, avanza Ley de Ingresos 2023

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Y JAVIER DIVANY

Con 266 votos a favor y 212 en contra, se aprobó anoche en lo general la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), con los votos de Morena, PT y PVEM, tal y como la envió el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, que estima una recaudación de ocho billones 299 mil 647.8 millones de pesos (mdp).

Se esperan recibir cuatro billones 623 mil 583.1 mdp que corresponderían a impuestos; 470 mil 845.4 a cuotas y aportaciones de seguridad social; 34.6 mdp a contribuciones de mejoras y 57 mil 193 a derechos.

El debate para la discusión en lo particular se extendería hasta después de la medianoche por el número de al menos 444 reservas de cinco minutos cada una.

La iniciativa tenía que ser aprobada este 20 de octubre, como lo marca la ley, pero se extendió bajo la protección del "reloj legislativo" para después de la medianoche, y con lo cual se desahogaron todas las reservas pactadas.

El diputado Gerardo Peña Flores, del PAN, dijo que la Ley de Ingresos "rompe con la regla económica, que por sentido común no es viable que los ingresos sean menores a los gastos, eso llevará a una quiebra pública y con ello se gesta un Armagedón financiero, que por cierto los padecerán primero aquellos a quienes ustedes dicen ser su prioridad a los más pobres y desprotegidos".

Previamente, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados había aprobado por mayoría un dictamen con proyecto de decreto de la LIF 2023 en donde se planteó que los estados y municipios cuenten con más de ocho mil millones de pesos para tareas de seguridad.

La minuta, que sería presentada ante el pleno, incluye un apartado para que exista la posibilidad de que dichos recursos ayuden a potenciar el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de las entidades federativas.

Se incluyeron un par de reservas para que las entidades federativas tengan 800 millones de pesos adicionales derivados de recursos obtenidos a través de la regularización de vehículos de procedencia ilegal, conocidos como autos chocolates.

AVALAN LEY FEDERAL DE DERECHOS

Luego de casi ocho horas de discusión, la Cámara de Diputados aprobó la Ley Federal de Derechos.

La aprobación de esta legislación, que forma parte del Paquete Económico 2023, se logró con 270 votos a favor, 217 en contra y una abstención.

La minuta avalada cuenta con un nuevo esquema para el cobro del derecho por uso del espectro radioeléctrico, el cual se pagará de manera anual por cada enlace concesionado a partir de 138.78 y hasta poco más de ocho mil 700 pesos.

También se agregó que en 2023 las empresas dedicadas al blindaje de vehículos pagarán un derecho de 500 pesos por una constancia de autenticación, debido a que esto es un servicio con mayor demanda por parte de empresas privadas.

La ley aprobada ayer por la tarde destaca una reducción en las cuotas que pagan las personas que solicitan la expedición de visas a través de medios electrónicos. El nuevo costo por este trámite será de 174.62 pesos, y se aprobó considerando que al ser un documento digital, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) necesita de menos personas y recursos para ejecutarlo.

Otro punto relevante del documento es



que los mexicanos que tramiten su testamento en oficinas consulares en el extranjero recibirán un descuento del 50 por ciento del monto de derecho establecido de seis mil 605.47 pesos.

Durante la discusión de la ley, la Cámara de Diputados rechazó una reserva para aumentar de 30 a 40 por ciento los recursos destinados a la SRE por derechos obtenidos por la expedición de diversos documentos migratorios.

En la modificación desechada se propuso que el destino de estos recursos fuera para mejorar servicios y operaciones de las oficinas de pasaportes.

“Los derechos que se obtengan por concepto de las fracciones anteriores en los servicios que sean prestados en el territorio nacional, se destinarán en un 40 por ciento a la SRE para mejorar los servicios de operación de las oficinas de pasaportes de dicha dependencia”, puntualizó la reserva.

El recurso fue presentado por la diputada federal de Morena, Ana Elizabeth Ayala, mismo que tuvo un voto a favor, 485 en contra y dos abstenciones.

Durante la discusión también se desecharon diversas iniciativas por parte de los grupos parlamentarios del PRI o PAN para el pago de derechos en materia educativa o por actividades turísticas.



**GERARDO
PEÑA**

DIPUTADO DEL PAN

“(La ley de ingresos) llevará a una quiebra pública (que) padecerán primero aquellos a quienes ustedes dicen ser su prioridad a los más pobres y desprotegidos”

Con la mayoría de Morena y aliados, la Cámara baja perfilaba anoche la aprobación en lo particular del paquete económico

8

MIL MILLONES de pesos para tareas de seguridad en estados y municipios aprobó la Comisión de Hacienda

TELECOMUNICACIONES

LA MINUTIA aprueba nuevo esquema de cobro del derecho por uso del espectro radioeléctrico, ahora de manera anual por cada enlace concesionado a partir de 138.78 y hasta ocho mil 700 pesos